

**Comisión Suplente:**

Presidente: D. Alfonso A. Vargas Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D.<sup>a</sup> Isabel María Abad Guerrero, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga. D.<sup>a</sup> Olga Urbina Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza. D.<sup>a</sup> M. Concepción Rubio Picón, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Cristóbal Casanueva Rocha, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Área de conocimiento: Organización de Empresas-88****Comisión Titular:**

Presidente: D. Manuel Carrasco Carrasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Jorge Vilajosana Béjar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña. D. Ángel Cervera Paz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz. D. Diego F. Quer Ramón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: D. Juan Manuel Cepeda Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

**Comisión Suplente:**

Presidente: D. Alfonso A. Vargas Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Luciano del Álamo Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña. D. Juan Ignacio Ureta Gómez de Tejada, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco. D. José Ignacio Rufino Rus, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. José Luis Roldán Salgueiro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Área de conocimiento: Organización de Empresas-89****Comisión Titular:**

Presidente: D. Manuel Carrasco Carrasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D.<sup>a</sup> Isabel María Abad Guerrero, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga. D. Augusto Cobos Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid. D. Francisco J. Quirós Tomás, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Juan Manuel Cepeda Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

**Comisión Suplente:**

Presidente: D. Alfonso A. Vargas Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Santiago Alfageme Díez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León. D.<sup>a</sup> Mireia Valverde Aparicio, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona. D.<sup>a</sup> M. Carmen Ruíz Amaya, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: D. Francisco Javier Caro González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**90**

**RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.**

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, con código de habilitación 1/060/0902, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 6 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

**ANEXO****Relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1)**

**Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Código de habilitación: 1/060/0902.**

Apellidos y nombre: Casals Carro, Cristina. D.N.I.: 02.491.975.

Apellidos y nombre: Correas Hornero, Isabel. D.N.I.: 51.059.678.

Apellidos y nombre: Guzmán Pastor, Manuel. D.N.I.: 05.262.069.

Apellidos y nombre: De la Peña Cortines, María Pilar. D.N.I.: 13.896.768.

Apellidos y nombre: Lorenzo Balado, Margarita. D.N.I.: 05.227.699.

Apellidos y nombre: Sánchez-Prieto Borja, José. D.N.I.: 06.208.745.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Octava de la Resolución de 31 de octubre de 2002 (BOE de 6 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.